

ACUERDO N° 027/2008

En sesión ordinaria de 3 de julio de 2008, con arreglo a las disposiciones de la ley 18.962¹, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado por la Universidad Chileno-Británica de Cultura al Consejo Superior de Educación para iniciar su proceso de licenciamiento; la visita realizada a la institución los días 14 y 15 de mayo de 2008; el informe presentado por la comisión verificadora que visitó la universidad; las observaciones de la institución al informe de la comisión verificadora; y los informes de la Secretaría Técnica de este Consejo recaídos en el proyecto institucional de la universidad.

El Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acuerda emitir el siguiente:

Informe sobre el Estado de Avance del Proyecto Institucional de la Universidad Chileno-Británica de Cultura

I. Aspectos destacados en el desarrollo del Proyecto Institucional

- a) La universidad muestra un compromiso serio y responsable por lograr avances en la concreción de su misión y visión, lo que se ve facilitado por el conocimiento y comprensión que todos los estamentos muestran de dichas declaraciones.

En términos generales, la institución proporciona a los alumnos los servicios académicos ofrecidos y realiza publicidad que refleja adecuadamente su realidad.

La universidad ha establecido sus propósitos en forma realista y coherente con el proyecto institucional. De igual modo, los programas, servicios, recursos y equipamiento de que dispone guardan relación, en general, con los propósitos que ha definido para sí.

- b) Las autoridades superiores de la universidad se muestran comprometidas con la concreción de su visión institucional, que supone el concepto dual de la educación bicultural y el desafío de ser reconocida como un referente de la enseñanza del idioma inglés en el país.

Con ese fin, realiza esfuerzos sistemáticos para fortalecer vínculos con Gran Bretaña y con la comunidad británica nacional, como asimismo, se encuentra reforzando sus relaciones a nivel nacional, a través de proyectos que la

¹ D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación fija texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.

vinculan con distintas organizaciones del entorno. Tales esfuerzos se han traducido en diversas iniciativas que contribuyen a la construcción del sello de la universidad y a la materialización progresiva de su misión. En ese contexto, ha suscrito convenios con un grupo de universidades inglesas, como Cambridge, Warwick, London, Open University, y Lancaster, con el propósito de desarrollar a futuro proyectos conjuntos, con énfasis en programas de intercambio de estudiantes y de docentes, algunos de los cuales ya han comenzado a concretarse, a través de pasantías docentes.

En el ámbito nacional, la universidad se relaciona con la Association of British Schools (ABS), vinculación que ofrecería especiales beneficios para la formación de sus estudiantes en la medida que los colegios adscritos a dicha asociación se constituyan en futuros centros de práctica profesional y que se fortalezcan los lazos institucionales para desarrollar proyectos conjuntos.

Estos intercambios académicos de diversos tipos constituyen oportunidades excepcionales para estudiantes y académicos, a la vez que debieran contribuir a posicionar a la universidad, más decididamente, como un referente importante para la enseñanza-aprendizaje del inglés que tiene como meta alcanzar. En este mismo sentido, la preparación especial que la universidad ofrece a los estudiantes para rendir exámenes externos, como el First Certificate in English, el Certificate in Advanced English y el Teaching Knowledge Test, y la evaluación que realiza acerca de la efectividad de tal preparación, debiera favorecer el aumento de los niveles de logro en los procesos de enseñanza.

- c) Se observan, al interior de la universidad, avances sustantivos en gestión académica y administrativa, lo que favorece el avance más decidido hacia el cumplimiento gradual de los propósitos institucionales.

Como parte de estos avances, sobresale el rol de liderazgo que ha asumido la Rectoría, tomando una participación activa en la conducción institucional y cercana con las decisiones del Consejo Superior de la universidad.

También se aprecian algunos logros, aunque con desiguales resultados, en materia de coordinación interna, los que se manifiestan en diferentes tipos de medidas, como la creación de un boletín informativo periódico que la rectoría hace llegar a los jefes de las distintas unidades y, fundamentalmente, reuniones regulares entre los directivos académicos, en sus distintos niveles, y los profesores.

Asimismo, la institución realiza esfuerzos por contar con información organizada a través de la implementación de sistemas informáticos adecuados, lo que constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones documentadas y oportunas.

- d) Los criterios de admisión para ingresar a las carreras de la universidad están claramente establecidos y resultan adecuados para sustentar una razonable probabilidad de éxito en los estudios universitarios que la institución ofrece.

Pese a tener determinadas exigencias de admisión, la universidad desarrolla algunos programas de apoyo académico para atender las dificultades que los alumnos encuentran en su paso de la enseñanza media a la educación

superior, como también determinadas debilidades básicas en el dominio del idioma inglés. La institución implementa acciones remediales para el desarrollo de competencias generales y para competencias específicas relativas a determinadas áreas del currículo.

- e) La universidad pone a disposición de los estudiantes algunos servicios que permiten un mejor desarrollo de su vida académica, tales como becas para los alumnos, actividades deportivas, recreativas y culturales, seguros estudiantiles y servicios de un orientador por una cantidad fija de horas semanales.
- f) La institución dispone de un cuerpo académico con un número suficiente de profesores para cubrir las necesidades de la docencia, número que ha ido incrementándose tanto en cantidad de docentes como en su dedicación horaria, de acuerdo con el avance de las carreras.

Los académicos de la universidad tienden a ser competentes en las materias que enseñan, se conducen con profesionalismo en la enseñanza y en la atención de los alumnos y se muestran comprometidos con el proyecto académico.

La institución, por su parte, muestra preocupación por el perfeccionamiento de sus docentes y de sus autoridades académicas, generando espacios concretos para atender a las necesidades expresadas por ellos, tanto en el plano disciplinar y de gestión, como en el uso de recursos didácticos.

La institución realiza periódicamente evaluación de los docentes, en la que participan los estudiantes, los profesores y los Jefes de Carrera.

- g) Las carreras que imparte la universidad están estrechamente vinculadas con la visión y misión institucionales y con los propósitos formativos que tiene la institución. Lo mismo puede afirmarse respecto de la visión de las autoridades superiores sobre áreas y ámbitos de desarrollo futuro, especialmente sobre nuevas carreras y programas.

Las carreras de Traducción Inglés-Español y Pedagogía Media en Inglés están racionalmente diseñadas, tienen una carga académica adecuada para la consecución de sus objetivos formativos y una secuencia de actividades curriculares que es consistente con la formación que se busca entregar.

- h) La institución ha desarrollado una importante labor en materia de extensión universitaria. Se creó recientemente una Dirección de Extensión, se han efectuado diversas actividades de interés público, como un Concurso de Ensayos con otras organizaciones y un proyecto sobre el Cerro Santa Lucía con la Corporación de Santiago, además de los logros ya señalados en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

Existe, asimismo, una política de difusión de la universidad que incluye un conjunto de actividades, como la participación en ferias de promoción de la educación superior realizado por ex-alumnos y alumnos, y la realización de visitas a colegios de enseñanza media.

- i) Existen significativos avances en el desarrollo de la biblioteca de la universidad, en términos de sus espacios, instalaciones, equipamiento,

colecciones y apoyos. Ello ha sido resultado, entre otras cosas, de la forma en que la institución ha seguido las orientaciones que ha planteado este organismo, lo que ha permitido contar con espacios adecuados y cómodos, con colecciones más amplias y enfocadas al quehacer de la universidad. A la vez, el personal de la biblioteca muestra compromiso, dedicación y esfuerzo para el mejoramiento sistemático del servicio.

La biblioteca cuenta con un presupuesto adecuado para la adquisición de recursos de información, siendo necesario que se mantenga éste con el objeto de tener permanentemente la actualización necesaria para la universidad.

- j) En el ámbito económico de la conducción institucional, se observa una adecuada planificación y control de la gestión financiera en el corto plazo, lo que constituye un avance significativo respecto de la situación observada con anterioridad en la universidad.

II. Aspectos que requieren atención por parte de la universidad

- a) A pesar de que la institución tiende a conducirse con responsabilidad y transparencia, en ocasiones, la información entregada a los alumnos y postulantes acerca de aspectos como horarios, carga académica, reglamentación, servicios y beneficios, no ha sido suficientemente clara o precisa.

Por otra parte, la información que entrega la universidad al Consejo Superior de Educación no es precisa, pues se observan divergencias entre los datos entregados a la comisión de verificación que asistió a la visita y aquellos comunicados anteriormente a este organismo a través del sistema INDICES. Ello, aun cuando es obligación de todas las instituciones en proceso de licenciamiento entregar oportunamente información fidedigna y confiable sobre su funcionamiento como parte del proceso de verificación.

- b) En materia de administración institucional, la capacidad de gestión en el nivel de las vicerrectorías, si bien es eficaz en lo inmediato, no se proyecta suficientemente hacia el mediano y largo plazo, pues aún presenta debilidades en la capacidad de actuar planificada y proactivamente en pos de la consecución de los objetivos de sus respectivas áreas. En este sentido, la Vicerrectoría Académica denota una actitud poco decidida en lo que respecta a la urgencia de la definición de políticas académicas (tales como selección, evaluación, perfeccionamiento de docentes, entre otros). La acción de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, por su parte, es limitada en lo que se refiere al análisis y evaluación de la situación financiera de mediano y largo plazo, y en la búsqueda de alternativas financieras acordes con las políticas institucionales que se definan al respecto.

Por otra parte, pese a los logros en el aumento y sistematicidad de instancias de coordinación y de vías de información interna, la administración institucional no ha logrado superar las dificultades existentes de comunicación, tanto vertical como horizontal, lo que repercute negativamente en la eficacia de algunas de las acciones que se emprenden y en el clima organizacional. Dicha situación afecta aspectos importantes de la vida académica de los alumnos, como la información incompleta o insatisfactoria que reciben acerca de asuntos que les afectan directamente -como la organización horaria de los

cursos o las actividades de titulación-, y las dificultades que enfrentan para acceder a las autoridades superiores desde los Jefes de Carrera, y para recibir respuesta a sus solicitudes.

- c) En relación con la autorregulación institucional, aun cuando los directivos superiores están conscientes de su importancia para el desarrollo de la universidad, todavía no existen avances sistemáticos en esta materia, que impliquen contar con personal a cargo, con recursos destinados a ello y con una planificación de actividades de autoevaluación.
- d) En el ámbito académico, si bien los estudiantes tienden a mostrar un desempeño académico adecuado, los porcentajes de retención de sus alumnos son relativamente bajos, aspecto que no ha sido suficientemente estudiado por la universidad, a pesar de tratarse de un indicador relevante para analizar la eficacia del proceso de formación.

Por otra parte, las actividades de apoyo académico que la institución realiza para sus alumnos se muestran como iniciativas aisladas y que son implementadas a partir de una decisión más bien reactiva de la institución, faltando una política sobre el apoyo académico que la universidad brindará a los alumnos y una planificación que articule las distintas acciones que se emprendan en esa materia.

Aun cuando existen algunas estadísticas destinadas a mostrar los efectos de estas intervenciones pedagógicas, como el mejoramiento del rendimiento académico en algunas asignaturas, los datos que utiliza la institución son escasos y parciales como para ser indicadores de la efectividad de estas acciones, por lo que debe seguir trabajando en el diseño de formas de seguimiento de estos resultados.

- e) A pesar de contar con un conjunto de profesores competentes en sus correspondientes áreas, la universidad no tiene una política propiamente tal para el desarrollo de su cuerpo académico. En este ámbito, el Programa General de Desarrollo (PGD) de la universidad incluye declaraciones cuya formulación evidencia dicha carencia.

Asimismo, si bien se aplican algunos instrumentos de medición, no existe en la universidad un sistema de evaluación docente, ni se está apuntando decididamente a instalar uno, que contemple los objetivos con que se aplicará, los criterios de evaluación, las fuentes de información, los instrumentos y procedimientos de evaluación, las reglas para sintetizar la información recopilada, las ponderaciones que se dará a diferentes resultados, la forma en que se comunicarán los resultados y, sobre todo, sus consecuencias para la toma de decisiones.

- f) El plan de estudio de la carrera de Educación General Básica con mención en Inglés presenta varias falencias, siendo posible mencionar, entre ellas, una sobrecarga importante de trabajo para los alumnos, tanto en el número de horas semanales como en la cantidad de asignaturas o actividades curriculares semestrales.
- g) La institución ofrece algunos servicios de apoyo a las actividades académicas que no son adecuados o suficientes para los estudiantes, como ocurre con el

servicio de fotocopidora; con el servicio de impresión en los laboratorios de computación; con la escasez de sillas y mesas en la cafetería, de baños y lockers; y con la inexistencia de una enfermería.

Además, no se aprecia que la universidad esté realizando una evaluación sistemática sobre el funcionamiento de estos servicios e instalaciones, de modo de poder adoptar medidas oportunas y mejorar los aspectos deficitarios.

- h) La infraestructura con que cuenta actualmente la universidad presenta varias deficiencias, las que se relacionan fundamentalmente con la falta de espacios de estar y recreación para los alumnos, la falta de lugares para que los profesores puedan atender a sus alumnos, el espacio reducido de la cafetería y especialmente de los laboratorios de computación, y la disponibilidad de espacios para algunas actividades en ciertos horarios de la tarde.

Además, es preocupante la escasa seguridad en algunos aspectos, como la carencia de información sobre las vías de evacuación, la falta de medidas de seguridad y de rampas en las escaleras de acceso, la dificultad del acceso y evacuación de los laboratorios de computación y la ineficacia del ascensor del edificio.

Aun cuando estas condiciones permiten realizar las actividades académicas, aunque con algún grado de estrechez, la infraestructura de la universidad está llegando al límite de su capacidad, situación que se irá haciendo insostenible conforme aumente la matrícula. Si bien las autoridades tienen prevista una alternativa de ampliación para el corto plazo, que consistiría en la habilitación de espacios en un inmueble en la calle Huérfanos, no es claro aún si esta línea de acción permitiría resolver el conjunto de deficiencias e insuficiencias que presenta la infraestructura de la universidad.

III. Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a su plena satisfacción

1. Adoptar las medidas necesarias para fortalecer el rol de las vicerrectorías en sus áreas respectivas, procurando mejorar las capacidades relativas al liderazgo, la proactividad, la previsión y la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
2. Evaluar los canales de comunicación e información de la universidad, tanto de comunicación horizontal (entre sus autoridades y docentes) como vertical (entre autoridades, alumnos y postulantes). A partir de ello, la institución deberá definir medidas para asegurar una adecuada y oportuna coordinación interna, un suficiente nivel de información y participación de los estudiantes e información completa y fidedigna para los postulantes.
3. Definir una política institucional para la autorregulación y poner en marcha un proceso de autoevaluación, incluyendo aspectos como una institucionalidad adecuada, planificación de actividades, elaboración de instrumentos de evaluación y determinación de recursos destinados a ello.
4. Definir una política institucional para el apoyo académico que implique para la universidad definir una posición al respecto y que permita diseñar planes

integrados y coherentes de apoyo a los alumnos. Ello supone evaluar y analizar las características actuales del alumnado que está recibiendo.

5. Revisar el plan y los programas de estudio de la carrera de Educación General Básica con mención en Inglés y presentar las modificaciones que correspondan, sobre la base de dicha revisión.
 6. Diseñar un plan de mejoramiento de los servicios a los estudiantes, que incluya aquellos aspectos que han sido mencionados como deficitarios, tales como los servicios de fotocopia, de impresiones, el mobiliario, la ausencia de enfermería, y el escaso servicio de orientación a los alumnos.
 7. Formular una política de desarrollo del cuerpo académico, que incluya orientaciones suficientes para que exista claridad sobre elementos como los criterios de selección y desvinculación, el perfeccionamiento docente, la jerarquización y promoción académica, que avance hacia un sistema de evaluación docente y que favorezca el mejoramiento de las condiciones contractuales de los académicos.
 8. Trazar un plan de infraestructura para el corto y el mediano plazo que asegure el adecuado funcionamiento de las carreras que la universidad imparte y de las que proyecta ofrecer, y que contemple un mejoramiento sustancial en aquellos aspectos más deficitarios, como los reducidos espacios para los laboratorios de computación, la capacidad limitada de salas de clase, los riesgos de seguridad y la ausencia de espacios de estar y de facilidades para personas con discapacidades.
 9. Como consecuencia de las acciones indicadas, la institución deberá revisar y actualizar el Programa General de Desarrollo, enfatizando la definición de políticas adecuadas y pertinentes en cada área, que sirvan, efectivamente, como líneas orientadoras para la toma de decisiones.
- IV. La Universidad Chileno-Británica de Cultura deberá presentar, a más tardar el día 6 de octubre de 2008, un informe que dé respuesta a las acciones establecidas en este acuerdo.

El texto del presente Acuerdo de Informe sobre Estado de Avance no podrá publicarse sino en su integridad.

**Alejandro Goic Goic
Vicepresidente (S)
Consejo Superior de Educación**

**José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación**